

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la presidencia, en sesión resolutive Ordinaria el día **5 de diciembre de 2024, a las 12:30 horas** en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- 38756/2024.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

2.- 38756/2024.- COMUNICACIONES OFICIALES

ACTUACIONES JUDICIALES

3.- 37479/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 63/2024 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE MELILLA

4.- 39056/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS EXTENSIÓN DE EFECTOS DE SENTENCIA 13/2024 SEGUIDO EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA

5.- 39130/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS EXTENSIÓN DE EFECTOS DE SENTENCIA 15/2024 SEGUIDO EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA

6.- 39087/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 76/2024 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA

7.- 39193/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS EXTENSIÓN DE EFECTOS DE SENTENCIA 14/2024 SEGUIDO EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

8.- 24333/2024.- EL NOMBRAMIENTO DE Á. L. D. E.Y A. COMO DIRECTOR GENERAL DE PRESIDENCIA E IGUALDAD

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

9.- 25754/2024.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL USO Y GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

10.- 38527/2024.- CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE LA CAM Y EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUM Y AGENDA 2030 IMPLEMENTACIÓN DEL SIGESS

11.- 34632/2023.- ADENDA PARA ADICIONAR AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 15 DE ABRIL DE 2024, ENTRE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA Y LA ASOCIACIÓN SAN VICENTE PAÚL-CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ, PARA INCREMENTAR LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA A SUBVENCIONAR, PROYECTO HOMBRE (BOME. EXTRAORD. NÚM. 24 DE 17 DE ABRIL DE 2024)

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

4 de diciembre de 2024
C.S.V.:15256215341151412462